

APRUEBA COMITÉ TÉCNICO DE LA
CARRERA DE TECNOLOGÍA MÉDICA EN
LABORATORIO CLÍNICO, HEMATOLOGÍA Y
BANCO DE SANGRE, FACULTAD DE CIENCIAS DE
LA SALUD.

RESOLUCION EXENTA FACSAL N° 0.93/2023.

ARICA, Marzo 06 de 2023.

Con esta fecha, la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad de Tarapacá ha expedido la siguiente Resolución:

VISTO:

Lo dispuesto en el DFL. N° 150, de 11 de Diciembre de 1981, del Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 6, 7 y 8 de 2019 de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas Contral N°s 0.01 y 0.02/2002, ambas de 14 de Enero de 2002; Decreto TRA N° 335/560/2022; Decreto Exento RA N° 335/2/2021 de 5 de Febrero de 2021; Carta DITECMED N° 0.11/2023; los antecedentes adjuntos; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N° 00.1140/2016, de 9 de Noviembre de 2016,

RESUELVO:

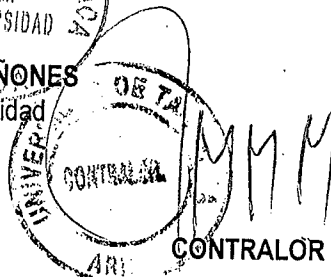
1. Apruébase **Comité Técnico** de la carrera de Tecnología Médica en Laboratorio Clínico, Hematología y Banco de Sangre, el que estará integrado por los siguientes académicos(as):

- Sra. Macarena Fuentes Guajardo
- Sra. Paola Gazmuri Barrios
- Sra. Mariana León González
- Sra. Ismelda Lobato Acosta
- Sra. Katina Latorre Progulakis
- Sra. María Teresa Montalvo Villalba
- Sr. Carlos Soto Saavedra

2. La vigencia de este Comité es a contar de esta fecha y hasta el 31 de Diciembre de 2023.

Regístrese, comuníquese y archívese en orden del Rector.

GIULIANI COLUCCIO PIÑONES
Secretario de la Universidad



CONTRALOR

CELIA BORGUEZ BENITT
Decana
Facultad Ciencias de la Salud



08 MAR 2023